



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA. TEMPORADA: 2018 – 2019

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN DEPORTIVA. GUADALAJARA.

La Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en Guadalajara y la Diputación Provincial, con la colaboración de la Delegación Provincial de Deportes, la Federación Castellano Manchega de Orientación y el Club Orientación Guadalajara previa aprobación de la Comisión Técnica Provincial, organizan el **Campeonato Provincial de Orientación 2018-2019** de acuerdo con las siguientes normas:

PRUEBAS.

La fase provincial 2018-19 se compone de tres pruebas:

- 1ª prueba provincial: **17 febrero de 2019**. Parque de Aguas Vivas. Guadalajara.
- 2ª prueba provincial: **30 de marzo de 2019**. Pinar de Molina de Aragón. Molina de Aragón.
- 3ª prueba provincial: **27 de abril de 2019**. El Olivar. Cabanillas del Campo.

Horario de la actividad:

La actividad comenzará a las 9:30h y se dará hora de salida a los participantes a medida que vayan llegando.

La última salida se dará a las 11.30h.

Se organizan dos tipos de pruebas:

Competitiva: Campeonato Provincial de Orientación Deportiva. La participación es individual en las categorías oficiales tanto femeninas como masculinas: alevín, infantil y cadete.

No competitiva: Recorridos de Iniciación a la Orientación. La participación se realiza en grupo o acompañados de algún adulto en recorridos sencillos. No se emiten clasificaciones ni clasifica para el **Campeonato Regional de Orientación**.

PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en el **Campeonato Provincial de Orientación Deportiva** todos los escolares que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha inscritos en las distintas pruebas de cada fecha a través de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica como pueden ser:

- Centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Entidades Deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha
- Ayuntamientos de la provincia.
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión Técnica Provincial o de la Regional.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

CATEGORÍAS Y EDADES

Pruebas Competitiva: Campeonato Provincial de Orientación Deportiva.

Alevín: nacidos en 2007, 2008 y 2009.

Infantil: nacidos en 2005 y 2006.

Cadete: nacidos en 2003 y 2004.

Pruebas no competitivas: Recorridos de Iniciación a la Orientación.

Para las jornadas de iniciación se permite además la participación de escolares nacidos entre los años 2003 y 2012. Recorridos de iniciación:

Recorrido corto (1,5 km aproximadamente) y de dificultad fácil.

Recorrido largo (3 km aproximadamente) y de dificultad fácil.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los escolares participantes deberán estar autorizados por los padres o tutores cumplimentando la solicitud de participación en el programa "Somos Deporte 3-18" a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas>

Todos los participantes deberán estar dados de alta al menos 48 horas antes del día de la competición.

El **centro educativo, club deportivo, ayuntamiento o asociación** participantes así como los **técnicos deportivos** deberán solicitar el alta en el programa a través del formulario en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es>



Cada equipo además de inscribirse en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es>, deberá comunicar la inscripción de participación a la organización mediante correo electrónico a guadaorientacion@gmail.com enviando el formulario adjunto al final de este documento **en formato Word o Excel o compatibles.**



El plazo límite de inscripción será el miércoles antes de cada prueba provincial, 13 de febrero, 27 de marzo y 24 de abril.

La documentación necesaria.

Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad.

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha colectiva (relación de participantes) de equipo.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

SEGURO DE ACCIDENTES.

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla –La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 129/2918 (DOCM 06/08/2018), con las condiciones especificadas en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>.

En caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir o ser trasladados a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas iniciales después del accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de su provincia copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de póliza 7809149 y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.

Una vez recogidos estos datos, **DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.**

DESPLAZAMIENTOS

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2018-2019.



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

NORMAS TÉCNICAS

Estas normas técnicas deberán ser conocidas, entendidas y aceptadas por la totalidad de los participantes, debiendo ser éstas informadas por los diferentes responsables, monitores, entrenadores, delegados o profesores.

Para lo no previsto en estas normas se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

- La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles marcados en el mapa y materializados en el terreno con una baliza.
- Cada corredor o grupo de corredores tendrán una hora concreta de salida que se asignará por orden de llegada a la zona de competición.
- Los delegados de los equipos recogerán la información de la carrera cuando lleguen a la zona de la actividad y antes de retirarse con el equipo confirmarán a la organización que todos sus corredores han llegado y que se marchan.
- La brújula es recomendable para orientar el mapa, pero no estrictamente necesaria.
- El sistema de control del paso de corredores por cada punto de control se realizará mediante el sistema electrónico SPORTIDENT. La organización aportará los medios a aquellos participantes que no dispongan de él a través de sus monitores o delegados.
- **No está permitido llevar mochilas, comida o agua al recorrido.**
- **El recorrido es válido cuando se realiza completamente y en el orden establecido.**
- Habrá varios recorridos sobre el terreno, por lo que **los corredores deberán comprobar el código de la baliza antes de picarla en su tarjeta.** Si pican una que no es suya pueden rectificar picando la correcta en las casillas de reserva.
- **Todos los participantes que tomen la salida deben pasar por meta al terminar, aunque no completen el recorrido.**
- **La organización establecerá una hora de cierre de meta, antes de la cual todos los corredores deben haber vuelto.**
- Los delegados de los equipos deben transmitir estas normas a sus deportistas.

CLASIFICACIÓN DE LA FASE PROVINCIAL.

En cada una de las pruebas se asignará una puntuación a cada corredor en función de su tiempo de carrera de la siguiente manera:

- ganador: 100 puntos
- resto de corredores $\text{puntuación} = \frac{\text{tiempo del ganador}}{\text{tiempo del corredor}} \times 100$
- corredores que no completan correctamente el recorrido: 10 puntos



Castilla-La Mancha

Somos deporte



DIPUTACIÓN
DE GUADALAJARA

FASE REGIONAL

Cuatro corredores de cada categoría representarán a nuestra provincia en la fase regional los días 18 y 19 de mayo de 2019 en Alcaraz, provincia de Albacete. Los dos primeros clasificados entre la suma de puntos de las tres carreras y dos seleccionados por la comisión provincial en función de su trayectoria deportiva en orientación en las competiciones regionales y nacionales.

La Delegación Provincial de la Federación de Orientación de Castilla La Mancha puede omitir la convocatoria de aquellos participantes clasificados para el regional que no posean la experiencia o conocimientos suficientes para abordar el nivel requerido en los trazados de la prueba regional con el objeto de evitar situaciones arriesgadas para estos participantes durante la competición.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

El programa posee un marcado carácter educativo.

Se insiste a todos los participantes y en especial a sus técnicos y delegados que se haga un uso de los valores formativos y educativos del deporte.

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

La participación en cualquiera de las pruebas conlleva la autorización expresa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la difusión de Imágenes realizadas durante las actividades del Campeonato del Deporte en Edad Escolar con fines de difusión y conocimiento del programa a nivel institucional y no comercial.